

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8713 A CORUÑA

Edicto

Doña María Elma Monzón Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de A Coruña, por el presente, anuncio:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Liberty Insurance, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CIF n.º A48037642), representada por el procurador don Marcial Puga Gómez bajo la dirección letrada de don José Carlos Muiño Míguez frente a don Pablo Guillermo García (DNI n.º 32823701-X), se ha dictado sentencia n.º 191/12 contra la cual, podrá interponerse recurso de apelación ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de A Coruña en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación, que se presentará ante este mismo Juzgado con sujeción a lo prevenido en los artículos 455 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y encontrándose dicho demandado, don Pablo Guillermo García (32823701-X), en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Se hace constar expresamente la gratuidad de esta publicación.

A Coruña, 22 de febrero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130010590-1